

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de demolición y derribo de las construcciones afectadas por el polígono sito en se compromete a tomar

a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, abonando la cantidad de pesetas (en letra) (advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese con claridad la cifra en pesetas y céntimos).

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—977.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Miguel Angel Campos Alonso, Juez de Primera Instancia de Algeciras.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario establecido por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Méndez Gallardo, en nombre de «Banco Español de Crédito, S. A.», «Banco de Bilbao, S. A.» y «Crédito y Docks de Barcelona, S. A.», ejecutando subhipoteca, de la que se hará mención, contra don Ramón García Varo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, como hipotecario, y contra don Jerónimo Blanquer Jorro y su esposa, doña Inés García Rivero, mayores de edad y de la misma vecindad, subhipotecantes, con base en escritura de constitución de hipoteca otorgada ante el Notario de Algeciras don José María Lucena Conde el 27 de agosto de 1959, bajo el número 1.658, por don Ramón García Varo y su esposa, doña Esperanza Rivero Ramírez, a favor de don Jerónimo Blanquer Jorro, y de escritura de subhipoteca otorgada por don Jerónimo Blanquer Jorro y su esposa, doña Inés García Rivero, ante el mismo Notario, don José María Lucena Conde, el 18 de enero de 1960, bajo el número 264, a favor de las referidas entidades demandantes, sobre cobro de pesetas 1.554.973.13, en cuyos autos se ha acordado sacar a tercera y publica subasta, por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas:

1.ª «Parcela de terreno al sitio de Pajarete, de este término municipal; tiene una superficie de treinta áreas, y dentro de su perímetro hay dos chozas rústicas, hoy dos viviendas de manpostería. LINDA: por el Norte, con el cortijo de Pajarete; Sur, con huerto Mi Hacienda y con el camino del Piojo; Levante, con dicho camino, y por Poniente, con huerta de Mi Hacienda.»

Finca número 7.723, inscrita al folio 103 del libro 116 de Algeciras, inscripción primera.

2.ª «Casa ventorrillo, construida en una fracción o parcela de tierra de quinientas áreas de cabida, conocido por el de la Luz, partido del Bujeo, término de Tarifa; próximo a la carretera que conduce a esta ciudad; hace frente al Norte y linda: por la derecha, a Levante, con la garganta del Granadillo; izquierda, a Poniente, con el camino o entrada a la huerta de Nuestra Señora de la Luz, perteneciente hoy a herederos de don Emilio Santacana, y por la espalda, Sur, con casa cochera de dicha huerta, separada de esta finca por una faja de terreno de dos metros lineales.»

Finca número 5.606, inscrita al folio 220 del libro 148 de Tarifa.

3.ª «Una casa de planta baja situada en la calle Agustín Balsamo, sin número

de gobierno, al sitio que nombran Cuatro Caminos, de esta ciudad; se compone de varias viviendas y mide veintidós metros de frente por catorce de fondo. LINDA: por la izquierda, al Este, con terrenos de la calle de su situación; derecha, al Oeste, con el camino que va del río Ancho al puente del Rinconcillo; espalda, al Norte, con terrenos del Ayuntamiento de esta población, y su frente lo tiene al Sur a la citada calle Agustín Balsamo. Sobre parte de esta finca hay construidas varias habitaciones que ocupan una superficie de ciento diecinueve metros setenta centímetros cuadrados, o sea nueve metros por la parte de fachada a la calle Agustín Balsamo, otros nueve metros por la parte de la espalda o camino que va del río Ancho al puente del Rinconcillo y trece metros treinta centímetros por la espalda o fondo.»

Finca número 5.602 duplicado, inscrita al folio 159 del libro 80 de Algeciras.

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las trece horas del día dos de abril próximo, bajo las siguientes condiciones: Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que para poder tomar parte en el mismo los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado las siguientes cantidades:

Para la primera finca, 4.875 pesetas.

Para la segunda finca, 7.500 pesetas.

Para la tercera finca, 18.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Algeciras, catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Angel Campos.—El Secretario (ilegible).—1.242.

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que a las once horas del día veintiocho de marzo próximo, tendrá efecto en la sala audiencia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Parcela en polígono, de seis lados, término de Canillas (hoy Madrid), con una extensión de mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados y ochenta y cinco centímetros cuadrados, que linda al Norte con finca de «Urbanizadora del Coto», de la que está segregada la parcela; al Sur, con parcela de la misma finca de don

Cristóbal Colón, y en otra interior con terreno de la misma Urbanizadora; al Este, con terrenos de la misma Compañía; al Oeste, con parcela adquirida por don Juan Antonio Cerrosos del Castillo; en otra línea, con parcela de don Cristóbal Colón, tasada en dos millones de pesetas, y embargadas en el juicio ejecutivo instado por la «Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante», contra don Víctor Chavarrí Poveda.

Advertencias: Los autos y la certificación de cargas y de títulos expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento ejecutivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bilbao a doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Joaquín de Coisa.—925.

CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de Carballo y su partido.

Hace público que en este Juzgado y con el número 17 de 1963 se tramita expediente a instancia de doña Consuelo García Campos, vecina de la parroquia de Rus, término de Carballo, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Jesús García Campos, que se ausentó de su domicilio para la isla de Cuba en el año 1923, sin que a partir de tal fecha se haya vuelto a tener noticias de su existencia, ignorándose su paradero.

Carballo, cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, R. Leiros F.—El Secretario, José Casas.—682. y 2.ª 1-3-1963

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de La Bisbal (Gerona).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Miguel Garriga Vila, natural de San Juan de Palamos (Gerona), nacido el día 23 de junio de 1902, hijo de Alberto y Joaquina, cuya declaración se solicita por su hijo don Enrique Garriga Homs.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

La Bisbal a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Pérez.—El Secretario (ilegible).—735. y 2.ª 1-3-1963

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, promovidos en los autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Franco López, representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Saturnino Díaz Zamorano y su esposa, doña Juana Elvira Caridad Espinosa, se anuncia a la venta en pública subasta y por primera vez de la siguiente:

«Edificio en construcción sito en la calle de Isabel III, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), sin número de policía, con vueltas a la calle de Moncayo. Consta de planta baja con dos locales comerciales, sótano y seis viviendas, y tres plantas altas, a ocho viviendas por planta, lo que hace un total de treinta viviendas, y dos locales comerciales; la construcción será de dos Crujías y bloques de cemento a tres aguas y teja plana. La superficie a construcción por planta es de cuatrocientos cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, quedando el resto, hasta los ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, sin edificar. El edificio constituye un bloque que se alza bordeando la línea formada por la calle de Moncayo y del Carnal y sus lindes son las de su solar, es decir, por su fachada al sur, en línea de treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros, con la calle de Isabel II; derecha, al Este, en línea quebrada, con puerta de tres rectas de veinte, quince, siete y cinco metros setenta centímetros, con terreno de Sandalio Aguado; izquierda, al Oeste, en línea de veintidós metros ochenta centímetros, con la calle de Moncayo, y por el fondo, en línea de treinta y siete metros, por la parcela número 1, está compuesto por la parcela número 2 y 3 del plano general del sector número 2. Inscrita en el Registro en el tomo 200, libro 24, de San Sebastián de los Reyes, folio 59, finca 2.150, inscripción segunda.»

Valorado en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las doce horas, y que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—911.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Feijoo, en nombre de don Antonio Yaguez Perez, contra don José Marques Barrio y otro, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración fijado en la cláusula undécima de la escritura de préstamo, base de estos autos, la siguiente:

«Urbana.—Solar señalado con el número 5, hoy 7, de la calle de Viriato de esta

capital. Mide una superficie de 924 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 12.922 pies 39 décimas de otro, también cuadrados.

Sobre el mismo existe construida una nave industrial con oficinas y vivienda, y realizadas posteriormente por su propietario obras de mejora, se construyó una entreplanta en todo el perímetro de la finca, con lo que, teniendo en cuenta que el solar mide 12.922,39 pies, tiene una primera planta que ocupa 10.335 pies cuadrados y la entreplanta que ocupa 6.053 pies cuadrados. Linda la finca: Por su frente, al Sur, con la calle de Viriato, con las casas números 3 y 5 de la misma calle, propiedad de don Abelardo Mirando y de don Cecilio Gómez, y con la casa número 7, hoy 9, de la misma calle, propia de don Félix García; al Este, o derecha, entrando, con solar número 23 de la calle de General Alvarez de Castro, propio de don Julián Rosado Casado, don José González Diéguez y don Nicolás Moreno Andrés; al Oeste o izquierda, con las casas números 22 y 24 provisional de la calle de Bravo Murillo, y al Norte o tetero, con propiedad de los señores sucesores de Pinat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 27, libro 1.372 antiguo, 533 moderno del archivo, 142, sección primera, finca número 2.316 duplicado, inscripción undécima. Valorada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de un millón quinientas mil pesetas.»

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día diez de abril próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—917.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25, en autos ejecutivo sumario promovidos por «Hierros y Metales, S. A.» contra don Alberto Nestares Hernández, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Cuarto interior derecha A de la cuarta planta de la casa número 162 de la calle de Embajadores de esta capital, hoy número 164. Ocupa una superficie de ochenta y siete metros ochocientos veintidós centímetros cuadrados, teniendo su entrada por la meseta de la escalera interior mirando al Oeste, y linda: Por la derecha, entrando, con patio central, al que tiene tres huecos y cuarto exterior izquierda letra C de la propia planta; por la izquierda, con patio de manzana, al que tiene tres huecos y una terraza volada, y por el fondo, al Oeste, con terrenos de don Matías Cabezon, dando su frente a la meseta y caja de escalera y cuarto interior izquierda letra B de la misma planta; gravitando sobre el piso interior derecha A de la tercera planta, y por encima linda con el piso interior derecha letra A de la quinta planta.

Para el remate de la referida finca se ha señalado el día cuatro de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura del préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ningún otro.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—1.222.

En los autos de secuestro seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Aicua y González contra don Bartolomé Ruiz Sánchez, sobre cobro de un préstamo de 260.000 pesetas de principal, intereses y costas, por providencia de esta fecha, a instancia del Banco, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

En Osuna (Sevilla).—Una parcela de tierra, parte destinado al cultivo de cereal y otra de monte bajo, parte del cortijo Dehesa Vieja y Salinoso, con una superficie de ciento veinticuatro hectáreas cincuenta y nueve áreas cuarenta y nueve centiáreas, equivalentes a ciento noventa y cuatro fanegas con dos celemines. Linda: Norte, arroyo del Salinoso, que la separa de tierras del cortijo del Ciprés, propia de don Cándido Abad Hidalgo, y la dehesa de las Naranjas, de don Juan María Márquez Fernández; Este, con el río Blanco, que la separa de tierras del Rancho de Cogella, del señor Márquez Fernández, y el cortijo de Navacerrada, de don Pedro Santaella, término de Martín de la Jara; Sur, partición adjudicada a doña Dolores y porción de don Andrés, y al Oeste, con la porción adjudicada a doña Dolores y la porción de montes bajos que por el arroyo de Salinoso se adjudicó a doña Concepción García Ostio. En el interior de esta finca existe un pequeño manantial de agua saturada de cloruro de sodio y un pozo de agua potable. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna al folio 174 del tomo 617, libro 353 de este Ayuntamiento, finca número 12.094, inscripción segunda. Valorada en la suma de quinientas veinticinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo venidero, a las doce horas de su mañana, doble y simultáneamente, en las Salas de Audiencia de este Juzgado y en el de Osuna (Sevilla).

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a la venta en pública subasta por primera vez y en la suma de quinientas veinticinco mil pesetas, señaladas en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento pú-

blico destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento en efectivo metálico de la suma indicada, sin cuyo requisito no se admitirán sus proposiciones. Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado número 10 de Madrid y en el de igual clase de Osuna el día y hora señalados, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. Que la consignación del precio en que sea rematado se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado número 10, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación indicada sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.227.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

URAY GRANADOS, Luis; hijo de Arturo y de Pilar, natural y vecino de Madrid, nacido el 1 de febrero de 1930, dependiente, soltero, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente espaciosa, producción buena y con varios tatuajes en los brazos; procesado en causa 38 de 1960 por robo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Aaiun (Sahara), ante el Juez instructor Comandante don Juan Cobos Sánchez.—(612.)

VIRUES CHACON, Tomás; de diecinueve años, natural de Algeiras, hijo de Joaquín y de María, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, avenida de España, 66, inscripto de Marina, ocupando el número 2 del reemplazo de 1963, a quien se le sigue expediente por falta grave; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de La Línea de la Concepción, Capitán de Corbeta don Emilio Carmona Alfaya.—(614.)

SEGOVIANO CORBACHO, Francisco; hijo de Simón Julian y de Inés, soltero, soldador, de veinticinco años, natural de Barcelona, avencidado en Carabanchel Bajo (Madrid), que prestó sus servicios como soldado en el Regimiento de Caballería Dragones de Pavia número 4, y cuyas señas personales son: estatura 1,600, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poca; proce-

sado en causa 1.318 de 1960 por imprudencia temeraria; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel Juez instructor del Militar Permanente número 2 de Madrid, don Asterio García Carazo.—(585.)

BERNAL CALVO, Emilio; hijo de Emilio y Petra, natural y vecino de Madrid, soltero, mecánico, de veintisiete años; procesado en causa 1.302 de 1961 por falsedad; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Banderin Central de Enganche de La Legión, don Francisco Vidal Ortiz, en Madrid.—(584.)

GAVILAN AMADO, Juan; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Tánger, de veintidós años, soltero, marinero, con domicilio últimamente en Tánger, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, color sano, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, frente ancha; encarado en expediente 39 de 1962 por no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—(583.)

Juzgados Civiles

LAGUIA LLOBET, Ignacio Javier; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 343 de 1948 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(593.)

LOPEZ UCEDA, Francisco; de treinta y dos años, hijo de José y Juliana, amancebado, ambulante, natural de Hinojales (Huelva), sin residencia fija; y

DIAZ JIMENEZ, Antonio; de veinte años, hijo de José y María, natural de Brunete (Madrid), ambulante y sin domicilio conocido; procesados en sumario 16 de 1963 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna.—(594.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Nicolás y de Dolores, casado, natural de Granada, vecino de Almería, domiciliado últimamente en plaza del Pilar, 4, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 556 de 1962 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(595.)

PELAEZ TORRALBA, Bartolomé; de cuarenta y siete años, casado, geógrafo, hijo de Juan y de Francisca, natural de Villa del Río, vecino de Madrid, Espartinas, 5, últimamente en Cristóbal Bordiu, 9, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 47 de 1950 por malversación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(597.)

PEIRO GARCIA, Martín; natural de Barcelona, soltero, vendedor ambulante, de sesenta y dos años, hijo de Martín y de María, domiciliado últimamente en Sadurn, 4, Barcelona; procesado en causa número 454 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(602.)

ALVAREZ MIENENDEZ, José Manuel; de veinte años, soltero, carpintero, hijo de José Antonio y María de los Angeles, natural y vecino de Santo Adriano (Oviedo); procesado en sumario 221 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(604.)

BLANCO SAIZ, Gerardo; de veintidós años, soltero, profesor, domiciliado últimamente en Santander, Cisneros, 95; pro-

cesado en sumario 10 de 1963 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(605.)

DIAZ MORENO, Trifón; cuyos más datos de filiación y paradero se desconocen.—(606.)

MORENO RUPEREZ, Felipe; cuyos más datos de filiación y paradero se desconocen.—(607.)

MORENO RUPEREZ, Benito; cuyos más datos de filiación y paradero se desconocen.—(608.) y

RIOS PIEDRA, Miguel; cuyos más datos de filiación y paradero se desconocen. Procesados en sumario 457 de 1962 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(609.)

RODRIGUEZ BIAN, José Antonio; hijo de Manuel y Consuelo, de veinticuatro años, soltero, natural de Villalba (Lugo) y vecino que fué de Vigaña (Grado); y

BRUZOS GRADIELLE, Mario; hijo de José y Delfina, de veintiséis años, soltero, peón, natural de San Pedro, Vivero (Lugo) y vecino que fué de Vigaña, hoy en ignorado paradero; procesados en sumario 4 de 1962 por robo; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte de Miranda.—(617.)

TORREDRADO ELVIRA, Antonio (a) «El Jarro»; de treinta y cuatro años, natural de Madrid, hijo de Andrés y de Matilde, domiciliado ultimamente en dicha capital; procesado en sumario 19 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(618.)

CUELLO ROMERO, Candelaria; natural de Jaén, de treinta y dos años, soltera, sus labores, domiciliado ultimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 41; procesada en causa 145 de 1960 por abandono de niños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Barcelona.—(568.)

ZAFRA MORENO, Eusebio; natural de Fuentelespino (Cuenca), soltero, soldador, de veintidós años, hijo de Bienvenido y de Cesárea, domiciliado ultimamente en Barcelona; procesado en causa 986 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(569.)

ESPARZA CABRERA, Salvador; vecino de Carlet, domiciliado ultimamente en Españaoleto, 14; procesado en sumario 12 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(571.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 162 de 1962, Manuel, cuyas demás circunstancias se ignora.—(601.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 253 de 1950, Mariano Galttegui González.—(596.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 274 de 1962 Francisco Gómez Avellana.—(599.)